

**CIUDAD DE PHARR, CONDADO DE HIDALGO, TEXAS  
DEPARTAMENTO DE VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO  
AÑO FISCAL 2024-2025**

**REPORTE CONSOLIDADO ANUAL DE DESEMPEÑO Y EVALUACIONES (CAPER)  
PERIODO DE COMMENTARIO DE 15 DIAS Y AVISO PUBLICO**

La Ciudad de Pharr da aviso de su Reporte Consolidado Anual de Desempeño y Evaluaciones (CAPER) para el Año Fiscal 2024-2025. El borrador se esta trabajando y puede ser cambiado durante el proceso del reporte. Personas interesadas en expresar sus opiniones o comentarios, el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (CDBG) les invita a una audiencia publica el viernes, 19 de diciembre, 2025 a las 6:00 p.m. Dicho reporte esta disponible para revisiones y comentarios de la comunidad general por un periodo de 15 días empezando el día 3 de diciembre, 2025 hasta el día 19 de diciembre, 2025 en las oficinas de la Ciudad de Pharr localizada en 118 S. Cage, 2do piso, Pharr, Texas 78577, Biblioteca Publica 121 E. Cherokee Pharr, Texas 78577, Centro de desarrollo y estudio 850 W. Dicker Road, Pharr, Texas 78577, al igual que la pagina de internet de la ciudad de Pharr en [www.pharr-tx.gov](http://www.pharr-tx.gov), durante las horas de oficina de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. El Reporte (CAPER) es un documento que contiene el resumen de recursos y logros del programa de asistencia de Desarrollo Comunitario y estará disponible para revisión hasta el jueves, 19 de diciembre, 2025 de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

La Ciudad de Pharr someterá el reporte anual, que empieza el día 1 de octubre, 2024 hasta el día 30 de septiembre, 2025, a las oficinas del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de las Estados Unidos localizado en San Antonio, Texas el día miércoles, 31 de diciembre, 2025. Para mas información favor de llamar al Departamento de Desarrollo Comunitario (CDBG) al 956-402-4190. Habrá una copia disponible para el público en la oficina de GMCD Atte.: Napoleon D. Coca, Director, al 118 S. Cage Blvd., 2do piso, Pharr, Texas y al igual que la pagina de internet de la ciudad de Pharr en [www.pharr-tx.gov](http://www.pharr-tx.gov)

El objetivo de la Ciudad de Pharr es cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda de la ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa y la Ley de Barreras Arquitectónicas Con todo respeto. Las personas con discapacidades / discapacitadas, que no hablen inglés o que tengan un dominio limitado del inglés (LEP) que puedan requerir un intérprete se proporcionarán a pedido llamando al (956) 402-4190 con al menos tres (3) días de anticipación. Las personas con problemas de audición, sordociegos o con discapacidad del habla pueden usar Relay Texas al (800) 735-2989 para llamar GMCD y solicitar arreglos para participar en el proceso de participación de ciudadanos. La Ciudad de Pharr no discrimina sobre la base del estado de discapacidad en la admisión, el acceso o el tratamiento en sus programas o actividades con asistencia federal.

Yo, La autoridad firmante certifica que el documento anterior de dicho aviso es una copia verdadera y correcta y que dicho aviso fue publicado en el tablon de anuncios del the Municipal de la Ciudad de Pharr, The Advance, Biblioteca de Pharr, DRC y en la pagina web de la ciudad en [www.pharr-tx.gov](http://www.pharr-tx.gov). Este aviso fue publicado en un lugar conveniente y facilmente accesible para el publico en general en todo momento, y dicho aviso fue publicado miercoles, 3 de diciembre de 2025 antes de las 5:00 p.m. y permanecera publicado continuamente por 15 dias en cumplimiento con el Capitulo 551 delCodigo del Gobierno de Texas (Ley de Reunion Abierta).

ATESTIGUA MI MANO Y SELLO, EL DIA 3 DE DICIEMBRE, 2025



  
ALESSANDRÁ GARCIA, CPM  
ASSISTANT CITY CLERK